

DECRETO EXENTO Nº: MARIA ELENA

673

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.-La Solicitud de fecha 09-02-24 de la Srta. VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO, Honorarios, Dideco, que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 04,05 de Diciembre de 2023, por horas de descanso el día 12 de Febrero de 2024 (jornada mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.-El Registro Nº 047 de fecha 09-02-24 de Oficina de Personal.
- 4.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO, Honorarios, Dideco, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 04,05 de Diciembre de 2023, por horas de descanso el día 12 de Febrero de 2024 (jornada mañana), según lo indicado en el Visto Nº1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA